

## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 159.4 DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

**NÚMERO DE EXPEDIENTE: 52832/24**

D. \_\_\_\_\_, NIF. \_\_\_\_\_, con domicilio en la C/ \_\_\_\_\_, C.P. (\_\_\_\_\_) de: \_\_\_\_\_, Teléfonos de contacto. \_\_\_\_\_, Email: \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la empresa: \_\_\_\_\_, CIF - NIF: \_\_\_\_\_, con domicilio a efecto de notificaciones C/ \_\_\_\_\_, C.P.(\_\_\_\_\_) de: \_\_\_\_\_,teléfonos: \_\_\_\_\_,Email. \_\_\_\_\_, en su calidad de: \_\_\_\_\_ según acredita mediante Escritura de Apoderamiento núm.: \_\_\_\_\_ de fecha: \_\_\_\_\_, del protocolo de D.: \_\_\_\_\_ Notario de: \_\_\_\_\_.

**Declara bajo** su personal responsabilidad, \_\_\_\_\_, las manifestaciones siguientes:

**1.-** Que la empresa está inscrita en el ROLECE y que los datos inscritos en el citado Registro siguen vigentes ó en el Registro de licitadores de la Ciudad Autónoma de Ceuta y que los datos inscritos en el citado Registro siguen vigentes. A tal efecto, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

**2.-** Que, a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato objeto de la presente licitación, reuniendo la totalidad de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos, pudiendo acreditarlo con la documentación correspondiente cuando así sea requerido por el órgano de contratación (1)

**3.-** Que la empresa a la que representa, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no están incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el Art. 71 de la LCSP en los términos y condiciones previstos en el mismo y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Ciudad Autónoma de Ceuta y, si las tiene, están garantizadas.

**4.-** En cuanto a las uniones de empresarios, manifiesta (marcar con X lo que proceda):

No concurrir en UTE

Concurrir en UTE, asumiendo el compromiso de constituirse formalmente en

unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato, con las empresas que a continuación se detallan, indicando la participación de cada una (en este caso, deberán presentarse Declaración



responsable suscrita por cada una de las empresas que integrarán la futura UTE además del citado compromiso): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**5.-** A efectos de lo previsto en el art. 86 del RGLCAP, en relación a la declaración concerniente de concurrir a esta licitación empresas vinculadas por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el art. 42 del Código de Comercio, manifiesta (marcar con X lo que proceda):

No encontrarse vinculada con ninguna empresa.

Ser empresa vinculada, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, presentándose a la licitación las siguientes empresas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Ser empresa vinculada, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, no presentándose a esta licitación ninguna de las empresas con las que existe dicha vinculación

**6.-** Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea, en concreto los relacionados en el anexo V de la LCSP.

**7.-** (Para empresas extranjeras) Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción española, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

**8.-** (En su caso) Que , declaro DOCUMENTOS CONFIDENCIALES los siguientes, todos ellos identificados en los propios documentos con la referencia expresa “confidencial”: .....

